

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ALLIANZ GESTIÓN, S. A., S.G.I.I.C., Sociedad unipersonal

En calidad de sociedad Gestora de los Fondos de Inversión que se detallan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se hace público a los efectos legales oportunos los siguientes acuerdos:

1. Elevación de la comisión de gestión desde el 1,00 al 1,50 por 100 para los fondos Allianz Fondo FIM, Allianz Conservador España FIMF.

2. Reducción de la comisión de gestión desde el 2,25 por 100 al 2 por 100 para los fondos Allianz Emprendedor Europa FIMF, Allianz Emprendedor Global FIMF.

3. Establecimiento de comisiones de reembolso para los fondos Allianz Fondo FIM; Allianz Mixto FIM; Allianz Variable FIM; Allianz Conservador España FIMF; Allianz Conservador Europa FIMF; Allianz Conservador Global FIMF, Allianz Moderado España FIMF; Allianz Moderado Europa FIMF; Allianz Moderado Global FIMF; Allianz Emprendedor España FIMF; Allianz Emprendedor Europa FIMF; Allianz Emprendedor Global FIMF, y Allianz RF Corto Euroland FIMF, según detalle:

En participaciones con una antigüedad inferior a un año, el 1,00 por 100.

En participaciones con una antigüedad comprendida entre uno y dos años, el 0,75 por 100.

En participaciones con una antigüedad comprendida entre dos y tres años, el 0,50 por 100.

En participaciones con una antigüedad comprendida entre tres y cuatro años, el 0,25 por 100.

En participaciones con una antigüedad comprendida entre cuatro y cinco años, el 0,10 por 100.

Exención de comisión para los reembolsos totales o parciales, iguales o superiores a 500.000 euros.

Exención de comisión de reembolso para la reinversión en fondos de la propia gestora.

Las decisiones anteriormente adoptadas otorgan a los participantes de los fondos de inversión citados un derecho de separación, quienes podrán optar en el plazo de un mes desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o desde la fecha de remisión de la comunicación individual a cada participante si fuera posterior al anuncio, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de la inscripción de las citadas modificaciones en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Director general.—51.087.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

La Caixa d'Estalvis de Manresa, en cumplimiento de lo previsto en los contratos de préstamo otorgados con tipo de interés variable en base al Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH), comunica que el tipo de interés de referencia, vigente a 30 de septiembre de 2002, era del 4,00 por 100 anual.

Dicho Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH) era calculado y publicado trimestralmente por la Dirección General del Tesoro y

Política Financiera en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la Resolución de la misma DGTPF, de 21 de febrero de 1994, en la que dispuso que a partir de aquel momento fuera calculado y publicado trimestralmente por el Banco de España en su Boletín Estadístico.

Dicho tipo de referencia, incrementado con el diferencial previsto en cada uno de los contratos de préstamo, será el tipo de interés nominal anual aplicable a las operaciones cuya revisión esté prevista durante el primer semestre del 2003, quedando en vigor durante el periodo anual siguiente a la fecha de la respectiva revisión.

Manresa, 14 de noviembre de 2002.—El Director general, Adolfo Todó Rovira.—49.945.

CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

Renovación parcial de los órganos de gobierno

Se comunica a los impositores de la Caja, especialmente a los de las oficinas situadas en las comarcas de l'Alt Empordà, l'Alt Penedès, l'Anoia, el Baix Llobregat, el Barcelonès, el Garraf, el Gironès, la Segarra, el Segrià, l'Urgell y el Vallès Occidental, que:

Primero.—El día 24 de octubre de 2002, según se había anunciado oficialmente, se celebró el sorteo de los compromisarios que habrán de elegir a los consejeros generales representantes del grupo de impositores en la asamblea general de la entidad pertenecientes a las circunscripciones que deben renovarse en este proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno.

Segundo.—Las listas de compromisarios se hallarán a disposición de los interesados en sus respectivas oficinas durante los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Tercero.—Las expresadas listas podrán ser impugnadas ante la Comisión de Control de la entidad, mediante escrito presentado en la oficina que corresponda o en los Servicios Centrales, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Terrassa, 19 de noviembre de 2002.—El Presidente de la Comisión Electoral, Francesc Armengol Giralt.—51.079.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Convocatoria de la LXXXVI Asamblea general ordinaria

En uso de las facultades que me confiere el artículo 31.2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la entidad, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 20 de noviembre de 2002, se convoca a todas y cada una de nuestras Instituciones a la LXXXVI Asamblea general ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la entidad, calle Alcalá, 27, a las trece horas del día 11 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos del mismo día en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del día que a continuación se inserta:

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistencias y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control, referido al primer semestre de 2002.

Quinto.—Definición de las líneas de actuación estratégica de la entidad para el año 2003.

Presupuesto anual e importe de la cuota confederal para el año 2003.

Sexto.—Nombramiento de los señores Intervenores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Séptimo.—Asuntos varios.

Acuerdo en relación con el artículo 8 de los Estatutos.

Ratificación de nombramiento de Auditor externo de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio 2003.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente, Juan Ramón Quintás Seoane.—51.134.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A. Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Ejecución de las obras de mejora general. Nueva carretera Solsona-Guissona. 5.ª fase. Carretera LV-3113. Punto kilométrico 0 al 9,084. Tramo: Guissona-Biosca. Clave: NL-318.F5.

c) Lugar de ejecución: Segarra.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 7.430.203,67 euros, IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso y el proyecto de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las nueve y las trece horas de los días laborables en las oficinas de:

a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, segunda planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.

d) Teléfono: 93 444 44 44.

e) Fax: 93 430 01 24.